



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA**  
Veinticinco (25) de Marzo de dos mil veintiuno (2021)

**Auto #00569**

Asunto: Manifestación secuestre  
Proceso: Ejecutivo singular  
Ejecutante: BANCOLOMBIA S.A.  
Ejecutados: VENTANILLA VERDE AUTO SERVICIOS S. A.S. hoy  
INVERSIONES J.I.L.A. S.A.S., ANGELA MARIA. ANA  
MILENA y JONATAN LONDOÑO OSORIO y JORGE IVAN  
LONDOÑO CEBALLOS  
Radicado: 630013103003-2020-00103-00 LL.RR.  
Cuaderno: No. 2 (K)

Para los fines legales posteriores a que haya lugar, dentro de este asunto, se ordena agregar, tener en cuenta, poner en conocimiento y correr traslado a las partes del informe allegado por el secuestre designado señor Jairo de Jesús Melchor Guevara, con relación a las cuotas partes de los bienes inmuebles dejados bajo la custodia de éste, predios rurales ubicados en el municipio de Montenegro (Quindío), en la Vereda El Castillo Finca La Palmita y Vereda El Brillante Finca el Brillante, los cuales se encuentran debidamente secuestrados por cuenta de este Despacho Judicial, distinguidos con las matrículas inmobiliarias números 280-44940 y 280-12229.

Ordenar que por secretaría se notifique por estado publicado a través de la página web de la Rama judicial la presente providencia y vía correo electrónico se la haga llegar a las partes un link o vínculo a través del cual pueda consultar esta providencia y/o el expediente.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Se notifica en Estado #038 publicado el 26-03-2021.

**Firmado Por:**

**GUSTAVO ADOLFO RONCANCIO CARDONA**  
**JUEZ CIRCUITO**  
**JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**af1e5c27f8c9a41e2e0ec98ea7b2bdae4e92783156dac0f3e8e01eb5307c52c0**

Documento generado en 24/03/2021 03:57:23 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**